



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "CAMPEONATO ARICA CUP.

EXENTO

DECRETO N° **651** /2025.-

ARICA, 21 DE ENERO DE 2025.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 13006, de fecha 17 de diciembre de 2024, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 283, de fecha 17 de enero de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 92, de fecha 21 de enero de 2025, de la Secplan; Registro N° 1319, de 2025, de Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

Que, con el presente programa la municipalidad potenciará el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, a través de intervenciones en espacios públicos, juntas de vecinales, playas y centros deportivos, con la finalidad de contribuir en el desarrollo personal de manera integral, lúdica, dinámica y participativa de los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de la ciudad de Arica, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "CAMPEONATO ARICA CUP", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES:	
1.1.-NOMBRE	: CAMPEONATO ARICA CUP
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO -Depto. de Deporte y Recreación.
1.3.-FECHA	: ENERO – FEBRERO 2025.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación en lo que dispone la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "CAMPEONATO ARICA CUP" enmarcado en las actividades de verano del Departamento de Deporte y Recreación, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el artículo 4, letra e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter deportivas, de recreación y al desarrollo de actividades de interés común.
2.2. DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, y el Departamento de Deportes y Recreación, en su fin de masificar, promover y difundir el deporte y la recreación en la ciudad de Arica, ha decidido realizar diferentes actividades deportivas de carácter másico según las diferentes clasificaciones del deporte como:  1.- Campeonato Arica Cup  Competencia deportiva de futbol 9, el cual albergara a categorías -2012-2013-2014-2015-2016-2017- ) en cada categoría participaran 12 equipos , cada equipo puede estar compuesto por 15 jugadores , quienes jugaran en sistema de 4 grupos de 4 equipos, modalidad todos contra todos, clasificando a la siguiente fase los dos primeros de cada grupo, quienes se irán eliminando en partido único hasta llegar a la final  Categoría: 2012=- 180 jugadores Cantidad de partidos: 22  Categoría: 2013=- 180 jugadores Cantidad de partidos: 22  Categoría: 2014=- 180 jugadores Cantidad de partidos: 22  Categoría: 2015=- 180 jugadores Cantidad de partidos: 22

Categoría: 2016-= 180 jugadores

Cantidad de partidos: 22

Categoría: 2017-= 180 jugadores

Cantidad de partidos: 22

Cantidad de partidos totales: 132

Cantidad de jugadores participantes: 1080

Total Jugadores del Campeonato 1080 jugadores de acuerdo al cronograma de los partidos se irán entregando las colaciones respectivas.

Total colaciones: 1625 de acuerdo a los requerimientos técnicos.

Se premiarán con copones y medallas a los 3 lugares de cada categoría, además de premios especiales como mejor arquero, mejor jugador y equipos con mejor comportamiento, junto con esto se entregará una medalla de participación a cada deportista, según los requerimientos técnicos.

Detalle Actividad:

- Nombre de la actividad: Campeonato Arica Cup
- Sector Estadio Carlos Dittborn
- Fechas: 27-28 -29-30-31 de enero 01 y 02 de febrero 2025
- Horarios: 09:00 a 22:00
  
- Requerimientos:
  - Servicios de Producción de eventos de acuerdo a los requerimientos técnicos (alimentación).
  - RRHH: 01 coordinador, 04 árbitros, 04 planilleros y Técnico Nivel Superior de enfermería.
  - Compra de Copones y medallas de acuerdo a los requerimientos técnicos.

CARTA GANTT 2025

Actividades	Enero	febrero
1.- Campeonato Arica Cup	x	x

III.- OBJETIVOS:

3.1. GENERAL

: Potenciar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, a través de intervenciones en espacios públicos, juntas de vecinales, playas y centros deportivos, con la finalidad de contribuir en el desarrollo personal de manera integral, lúdica, dinámica y participativa de los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de la ciudad de Arica.

3.2. ESPECÍFICO

: 1.- Campeonato Arica cup

Masificar la actividad física en nuestra ciudad de Arica.

$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de participantes}}{\text{N}^\circ \text{ total de convocados}} * 100$
--

Verificadores:

- Registro fotográfico de los beneficiarios que participan en las actividades.
- Listado de inscrito en los torneos.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Director Desarrollo Comunitario.
- ✓ Departamento de Deportes y Recreación.

1.- Campeonato Arica Cup

CANTIDAD	PRESTACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
05	RH Árbitros de Futbol	\$ 400.000	\$ 2.000.000
04	RH Planilleros	\$ 300.000	\$ 1.200.000
01	Técnico Nivel Superior de enfermería	\$ 350.000	\$ 350.000
01	Coordinador	\$ 350.000	\$ 350.000
		Total	\$ 3.900.000

REQUISITO DE COORDINADOR: Presentar un certificado de Técnico en Deportes y Recreación.

REQUISITO ARBITRO DE FUTBOL: Presentar certificado de arbitro, o certificado de expertis que acredite la función de arbitro, emitido por alguna asociación o entidad deportiva.

REQUISITO PLANILLERO: Certificado de expertis que acredite la función de planillero, emitido por alguna asociación, club deportivo o entidad deportiva.

REQUISITO TENS: Certificado de título.

PRESTACION COORDINADOR: Prestaran servicios de coordinador en el Campeonato Arica Cup.

PRESTACIÓN ARBITRO DE FUTBOL: Prestarán servicios arbitro de futbol, en el Campeonato Arica Cup.

PRESTACIÓN PLANILLERO: Prestarán servicios planillero, en el Campeonato Arica Cup

PRESTACIÓN TENS: Prestarán servicios arbitro de primeros auxilios en el Campeonato Arica Cup.

LUGAR: Se desarrollará en Estadio Carlos Dittborn, ubicado en 18 de Septiembre 2000

PERIODO: 27-28-29-30 y 31 de enero 01-02 de febrero 2025

HORARIO: 09:00 a 22:00

PAGO POR PRESTACIÓN ARBITRO DE FUTBOL: El valor de la prestación de los árbitros de futbol en el campeonato Arica Cup asciende a la suma de \$400.000.- pesos mensuales impuesto incluido.

PAGO POR PRESTACIÓN PLANILLERO: El valor de la prestación de los planilleros en el campeonato Arica Cup asciende a la suma de \$300.000.- pesos mensuales impuesto incluido.

PAGO POR PRESTACIÓN TENS: El valor de la prestación de los planilleros en el campeonato Arica Cup asciende a la suma de \$300.000.- pesos mensuales impuesto incluido.

PAGO POR PRESTACIÓN COORDINADOR: El valor de la prestación del coordinador en el campeonato Arica Cup asciende a la suma de \$350.000.- pesos mensuales impuesto incluido.

CONDICIÓN DE PAGO: El pago deberá realizarse al término del campeonato, el personal deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados, este valor debe considerar los impuestos incluidos.

DATOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO

1.-CAMPEONATO ARICA CUP

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Función	Valor Total:	Fechas Horarios Lugar
1	Orlando Otárola Tapia		Agustín Marín 3583	RRHH ARBITRO	\$ 400.000	27 de enero al 02 de febrero de 09:00 a 21:00
2	Jorge Osvaldo Morales Cárdenas		Bernardino Guerra 0148 Población San Marcos.	RRHH ARBITRO	\$ 400.000	27 de enero al 02 de febrero de 09:00 a 21:00
3	Sebastián André Espinoza Briceño		Malvís #1145	RRHH ARBITRO	\$ 400.000	27 de enero al 02 de febrero de 09:00 a 21:00
4	Orlando Eduardo Otárola Soto		Agustín Marín 3583	RRHH ARBITRO	\$ 400.000	27 de enero al 02 de febrero de 09:00 a 21:00
5	Claudio Pinto Fuentes		Alicahue 3379	RRHH ARBITRO	\$ 400.000	27 de enero al 02 de febrero de 09:00 a 21:00
6	Diego Alejandro Bravo Fritz		18 de Septiembre 2338	RRHH PLANILLERO	\$ 300.000	27 de enero al 02 de febrero de 09:00 a 21:00
7	Marco André Cáceres Santos		Sena 394 Puertas del Pacifico 2	RRHH PLANILLERO	\$ 300.000	27 de enero al 02 de febrero de 09:00 a 21:00
8	Joaquín Henríquez Aguilar Salazar		Raul Pey Casado 3165	RRHH PLANILLERO	\$ 300.000	27 de enero al 02 de febrero de 09:00 a 21:00
9	Ignacia Catalina Núñez Ortega		Raul Pey Casado 3165	RRHH PLANILLERO	\$ 300.000	27 de enero al 02 de febrero de 09:00 a 21:00
10	Flavia Tiare Benítez Castillo		El pedregal 3731 Block E dpto41	RRHH TENS ENFERMERIA	\$ 350.000	27 de enero al 02 de febrero de 09:00 a 21:00
11	Alejandro Antonio Colina Quinteros		Avenida Balmaceda 2317	RRHH COORDINADOR	\$ 350.000	27 de enero al 02 de febrero de 09:00 a 21:00
				Total	\$ 3.900.000	
Total: \$ 3.900.000						
MATERIALES	DESCRIPCIÓN					TOTAL
	Producción ( alimentación) (Según anexo de especificaciones técnicas)					\$ 6.500.000
	Trofeos y Medallas.					\$ 6.000.000
						\$ 12.500.000
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.					
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales						

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
11 prestadores de Servicios para Campeonato Arica Cup	215.21.04.004.012	Honorario Of. Deportes y Recreación.	\$3.900.000
Servicio de Producción de Eventos, según los requerimientos técnicos ( Alimentación)	215.22.08.011.001	Producción de eventos P/ terceros ( S.Alzada) Dideco	\$6.500.000
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
Premios ( copones y medallas) de acuerdo a los requerimientos técnicos	215.24.01.008.004	Premios	\$ 6.000.000
VALOR TOTAL			\$ 16.400.000

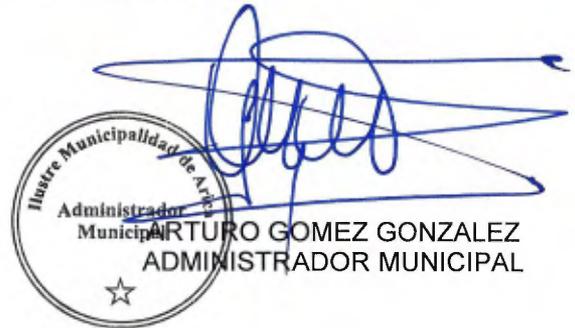
El monto total del Programa es de \$ 16.400.000.-

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ARTURO GOMEZ GONZALEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AGG/CCG/bcm.-